



Alivio TRIBUTARIO

Un alivio real

Beneficio que **alcanza**
a los contribuyentes
del **Régimen General**
y **Régímenes**
Especiales



IMPUESTOS NACIONALES 

Hoy empezamos de nuevo



CONDONACIÓN

DE DEUDAS TRIBUTARIAS



Alcanza a todos los contribuyentes que tengan **TRIBUTOS ACUMULADOS (sin mantenimiento de valor)** al **31 de diciembre de 2017 menor a Bs10.000.000.-** (Diez millones 00/100 Bolivianos).



Se condona TODA LA DEUDA TRIBUTARIA: Tributo omitido, mantenimiento de valor, sanción por omisión de pago, intereses y multas.



Toda la gestión 2020 ingresa a este beneficio sin límite en el tributo omitido.



El beneficio es automático no se requiere realizar ningún trámite.

REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA

A partir de la vigencia de la Ley, dentro los ciento veinte (120) días calendario siguientes, todos los contribuyentes podrán regularizar sus deudas tributarias de las gestiones: 2018 al 2019 y 2021 al 2025, con el pago al contado o solicitando facilidades de pago.

PAGO AL CONTADO

- 👍 Pago del tributo omitido actualizado con una reducción del 50% en el mantenimiento de valor.
- 👍 El pago puede ser realizado de forma directa en una entidad financiera autorizada, se requiere el NIT ó C.I.

FACILIDADES DE PAGO

- 👍 Pago del tributo omitido actualizado a la fecha de publicación de la Ley.
- 👍 Se otorga hasta 36 cuotas mensuales.
- 👍 La solicitud se realiza a través de la Oficina Virtual Tributaria.

En ambos casos se **CONDONA** la sanción por omisión de pago, los intereses y las multas.



COMUNÍCATE



800-10-3444
Línea Gratuita



ASISTENCIA EN LÍNEA
www.impuestos.gob.bo



CHAT EN LÍNEA
www.impuestos.gob.bo



PLATAFORMAS SAC
A nivel nacional

INFÓRMATE



informaciontributaria@impuestos.gob.bo



Buzón Tributario



- Servicio de Impuestos Nacionales
- Cultura Tributaria Bolivia



- Servicio de Impuestos Nacionales
- Cultura Tributaria Bolivia



- Sinbolivia
- [culturatributariabolivia](https://www.tiktok.com/@culturatributariabolivia)



www.impuestos.gob.bo